



# EL RESTAURADOR

His auctoribus et ducibus, nobis vigilantibus et multum in }  
 posterum providentibus, erimus profecto liberi brevi tempore. }  
 Jucundiores, autem faciet libertatem servitutis recordatio. }  
 Ciceron Philip. 3.<sup>o</sup> }  
 Suscripcion por 15 números..... doce reales  
 Números sueltos..... un real.  
 Se publica tres veces..... á la semana.

### Contiene este número.

#### INTERIOR.

El Restaurador.

#### ESTERIOR.

Francia.

Estados Unidos (Continuacion).

Noticias varias.

Comunicacion intermarina.

Nuevo planeta.

Edictos.

Aviso.

### INTERIOR.

## EL RESTAURADOR.

#### LA HORMIGA.

Con este título modesto y bien significativo del utilísimo trabajo que ha emprendido, se ha empezado á publicar en la *imprensa de los amigos* de Cochabamba un periódico semanal, del que hemos recibido ya 4 números. De su costo y redaccion se ha hecho cargo una *sociedad de instruccion* formada en aquella capital por jóvenes patriotas, cuyos nombres registramos á continuacion con justicia y gratitud (\*). El objeto de esta publicacion no puede ser mas patriótico y mas moral. Se dirige principalmente á inspirar á la clase numerosa de artesanos y menestrales y en jeneral á la masa del pueblo, los principios relijiosos y morales que deben formar la base de su instruccion y progreso industrial, adelantando su civilizacion, que tanto interesa á toda la sociedad. Se les reparte gratis todos los domingos, sirviéndoles de entretenimiento en el dia de descanso de sus tareas. Sus artículos divididos en los ramos de instruccion relijiosa, agricultura, y artes, son reducidos, curiosos y redactados en un estilo culto y sencillo, como para proporcionarse á la limitada capacidad de las personas á quienes especialmente se dirige.

Como escritores públicos, creemos uno de nuestros mas esenciales deberes, recomendar á la jeneralidad de nuestros compatriotas, y mas especialmente á la juventud literaria de los demas departamentos de la República, el mérito de semejante empresa y el de sus autores que la desempeñan tan cumplidamente. En muchos de nuestros artículos de costumbres, y en los de industria, nos hemos esforzado cuanto nos han permitido nuestras aptitudes, á demostrar la necesidad de moralizar nuestras masas, de avanzar su ilustracion, y de proporcionarles conocimientos y otros medios de adelantar en su trabajo, con el laudable fin de destruir la ociosidad y los vicios, que hemos notado con dolor ser todavía tan comunes en la clase numerosa

[\*] Por un equívoco al tiempo de armar este número se ha omitido poner la lista de los SS. RR. de la Hormiga en el lugar correspondiente: ella se encuentra en la cuarta página.

de la poblacion. Y es preciso desengañarse: si lo que en el sentido económico se llama pueblo, es en todas las naciones el elemento principal de su riqueza y poder, cuando es bien dirigido; cuando se extravía, es tambien el mas temible jermen de desgracia, y de revoluciones en los estados que se hallan al principio de su carrera política. Pero, ese extravío, como lo hemos notado en el número 61, no puede por lo comun ser producido, sino por la ignorancia y la miseria, en las clases trabajadoras. Destruir aquellas, es pues hacer al pais el servicio mas importante, y de que mas necesita en las actuales circunstancias.

A la verdad, en medio de nuestro atraso, no nos hallamos en el lamentable estado que algunas naciones bien avanzadas en la civilizacion, en cuanto á la indijencia que consume muchos individuos de la clase menesterosa, á la vista de la opulencia en que viven las clases elevadas. Nuestros pueblos presentan medios de subsistencia aun al mas corto y mal dirigido trabajo. Sin embargo, debemos esforzarnos en imitar los conatos que actualmente ocupan á varones eminentes y grandes filósofos humanitarios de la culta Europa, por mejorar la suerte de las jentes trabajadoras; persuadidos con justicia, que de ella depende el progreso material y político de las naciones; y de que su malestar arguye precisamente un vicio, ó en la organizacion de las sociedades, ó en las leyes que las arreglan. ¿Como por otra parte, se puede pensar seriamente en los altos intereses sociales, intrincarse en las elevadas cuestiones de la política, tratar de grandes empresas económicas, viendo á nuestro lado á la mayor parte de nuestros semejantes sumidos en la desgracia, de que á tan poca costa podemos sacarlos? ¿que otra cosa es el verdadero patriotismo, así en el sentido moral como en el político, que el amor é interes por nuestros conciudadanos, por todos aquellos que con nosotros forman la asociacion, la patria á que pertenecemos?

Que nos sea pues, permitido quejarnos amargamente de la indiferencia que manifiestan á este interesante respecto tantos hombres de estado, y en jeneral todas las personas de influjo y de poder; presentándoles al mismo tiempo, como modelo de virtud y patriotismo, á los modestos jóvenes de la sociedad de Cochabamba, que sin ruido, sin ostentacion, se ocupan de los objetos mas útiles á sus compatriotas desgraciados y á la sociedad en jeneral; dedicando á esa ocupacion el tiempo que les dejan sus tareas, y los escasos medios de su fortuna particular. Oh! ¿por qué los hombres de mayores proporciones no se dignan contemplar siquiera esas obras de una verdadera moral evangelica, y de la mas acendrada filosofía? ¿Por qué al menos, la juventud ilustrada de los otros departamentos no se estimulará á seguir tan noble, tan bello ejemplo? ella

está en el tiempo de los sentimientos puros, y elevados; y nada puede formarla mejor que entregarse á estos con el calor propio de la primavera de la vida, y antes que el árido egoismo de la vejez venga á marchitarlos.

### EXTERIOR.

#### FRANCIA.

Lo mas notable que al respecto de Francia encontramos en los impresos que hasta ahora hemos rejistrado es lo que sigue:

A las 12 del dia 27 de diciembre los Pares y Diputados llegaron en gran número; á la una eran como 450.

A la una, los Ministros y el cuerpo diplomático tomaron sus asientos, y pronto el cañon de los invalidos anunció la llegada del Rey, á quien precedía la Reina, las princesas y el Conde de Paris.

Se oyeron los gritos de viva la Reina, cuando se presentó en la sala. Mas vivas aclamaciones aun acogieron al Rey, cuando se presentó en la sala.

S. M. que gozaba de excelente salud, pronunció con voz firme y claramente acentuada el discurso siguiente:

«Señores Pares, Señores Diputados,

«Reuniendos en mi derredor tengo la satisfaccion de pensar que juntos podemos felicitarnos por el estado jeneral de nuestra patria. Me asiste la confianza de que la armonia de los poderes del Estado, y el mantenimiento de nuestra política de orden y conservacion, asegurarán cada vez mas el desarrollo regular de nuestras instituciones y el progreso de la prosperidad nacional.

«Mi gobierno se ha consagrado á proseguir la ejecucion de los grandes trabajos que habeis votado. Se os pondrán las medidas necesarias para llevarlos á cabo, y así, dentro de pocos años, habremos dado á la Francia por una parte fuertes garantías de seguridad, y por otra medios de desplegar su fecunda actividad, y de difundir el bienestar por todas las partes de nuestro territorio y en todas las clases de la poblacion. Y al mismo tiempo que se logran esos imponentes resultados, la situacion de nuestra hacienda se hace cada dia mas satisfactoria.

«Inmediatamente se os presentarán leyes fiscales y diversas otras, que tienen por objeto introducir en la administracion mejoras importantes.

«Continúo recibiendo de todas las potencias extranjeras seguridades pacíficas y amistosas. Espero que la política que ha mantenido la paz jeneral, al traves de tantas tempestades, honrará un dia la memoria de mi reinado.

«La amistad que me une á la Reina de la Gran Bretaña, y que recien me ha



manifestado tan afectuosamente, y la confianza mútua de nuestros dos gobiernos, felizmente han asegurado las buenas é intimas relaciones de los dos Estados. La convencion concluida entre nosotros para poner termino al odioso tráfico de esclavos recibe en este momento su ejecucion. Asi por la cooperacion cordial de fuerzas marítimas de los dos Estados la trata será reprimida eficazmente, y al mismo tiempo nuestro comercio volverá a colocarse bajo la vijilancia esclusiva de nuestro pabellon.

Tengo lugar de esperar que la acción comun de la Francia y de la Inglaterra producirá en las orillas del Plata el restablecimiento de las relaciones comerciales regulares y pacíficas, único objeto de nuestros esfuerzos.

Acontecimientos que deploro, pero que han suscitado de nuevo el heroismo de nuestros soldados, han turbado nuestras posesiones de Africa; he tomado medidas prontas para que la dominacion de la Francia conserve en todas partes la fuerza y el ascendiente que la pertenecen. Con la ayuda del tiempo, nuestra perseverancia enerjica fundará la seguridad y prosperidad de la Aljeria.

Señores, me habeis prestado vuestro leal concurso en la grande y difícil tarea que el voto nacional me ha llamado á cumplir. La Providencia ha bendecido nuestros esfuerzos. Tambien me concede en mi familia preciosos consuelos. Donde quiera que se han presentado mis hijos han llevado dignamente el nombre de la Francia. Mis nietos se aumentan en número y crecen á mi vista. Mi deseo mas caro, mi mas dulce esperanza, es que, por nuestra devocion á la Francia, por nuestro celo á servirle bien se nos asegure su afecto y se afirmé para siempre la íntima union de mi familia y de mi patria.

El fin del discurso fue saludado por los gritos de viva el Rey.

Las cámaras francesas se ocupaban de la discusion del proyecto de contestacion al trono. El Ministro de Hacienda habia sometido ya el presupuesto á la Cámara de Diputados. Esta es la primera vez, muchos años hace, en que las entradas exceden á los gastos, hecho del que justamente se enorgullece el Ministro, aunque el sobrante no es mas que de 630,000 pesos fuertes. El aumento de las rentas sobre las del año anterior es de 16,800,000 pesos. La renta es de 267,575,000 pesos. El Ministro propone introducir un nuevo registro de tierras y propiedades á fin de corregir las desigualdades del existente, y una uniformidad, ó aproximada uniformidad, en el derecho de porte de correos. Debido á la agitación en el mercado de dinero con motivo de las especulaciones de ferro carriles, este año se han intentado la reduccion del cinco por ciento. Una cantidad que pasa de 25 millones de pesos se dedica al aumento de la marina en siete años. Por esto la partida mas disputable del presupuesto ha sido la mejor recibida por la prensa de la oposicion.

En la sesion de la Cámara de los Pares de Francia tenida el 15 de enero se puso en discusion el párrafo de la contestacion al Mensaje del trono relativo á los negocios del Plata.

M. Pulet de la Lozere, miembro del gabinete cuando se concluyó el tratado con el Gobernador Rosas, esplico los motivos que indujeron á esa administracion á abrir negociaciones y no recurrir á la fuerza. «El Barón de Mackau, el negociador frances» dijo, «habia dado la veta para el Plata á fines de julio de 1840, en circunstancias en extremo críticas para la Francia».

rencia á las fechas, bastaba, en su opinion, para justificar la conclusion del tratado.

M. Guizot, Ministro de Relaciones Exteriores que le siguió en la palabra, recordó á la Cámara que la cuestion repetidas veces habia sido sometida á su deliberacion, y que ya se habia pronunciado sobre su mérito. El tratado á que se habia aludido estipuló la neutralidad de Francia, y el gabinete siguió esa política hasta 1844. Desde entonces habian ocurrido varios acontecimientos que hicieron necesaria la adopcion de diferente marcha. La prolongacion de la guerra civil, las peticiones mandadas por los residentes Franceses establecidos en ambos paises, y finalmente la mision de M. de Abrantes, quien se presentó en Lóndres, en Paris para esponer, en nombre del Brasil, la necesidad de poner termino á la guerra que desolaba las orillas de Plata, habian decidido al gabinete á sustituir una mediacion armada en lugar de la política de neutralidad. La Francia no deseaba tomar parte en la contienda entre Buenos Aires y el Uruguay; no tenia la intencion de hacer guerra al Presidente Rosas, de destruir su Gobierno, ni de cambiar el órden de cosas existente en Buenos Aires. Todo lo que ella necesitaba era restablecer la paz en las orillas del Plata y proteger los intereses franceses en esa parte; por que habia diferentes franceses empeñados en el lado de Rosas como los habia en el lado de Rivera. M. St. Priest ha preguntado si la Francia no habia reconocido formalmente la independencia del Uruguay por el cuarto artículo del tratado de agosto de 1828? Por ese tratado, dijo, Buenos Aires fue obligado á respetar la independencia de ese pais, y no incorporarlo á sus dominios; pero ese estado, como cualquiera otra nacion independiente, estaba en libertad de hacer la guerra contra aquel, si el honor de Buenos Aires le hacia indispensable recurrir á las armas. La Francia así habia reconocido la independencia de la republica del Uruguay. M. Guizot por conclusion estableció que la Inglaterra y la Francia habian determinado agotar todo medio pacífico antes de recurrir á la fuerza, y esperaba que sus combinados esfuerzos restaurarian la paz en las orillas del Plata.

Despues de unas pocas observaciones de M. de St. Priest, se aprobó el párrafo.

(Del Comercio).

Mensaje del Presidente de los Estados Unidos. (Continuacion.)

Los reclamos que quedaron sin decidirse por la comision unida que ascienden de 3 á 4 millones de pesos, juntos con otros reclamos por despojos á propiedades de nuestros ciudadanos, subsecuentemente se presentaron al gobierno mejicano y se reconocieron hasta el punto que se concluyó y firmó en Méjico el 20 de noviembre de 1845 un tratado en el que se estipula su cesamen y arreglo por una comision unida. Este tratado fue ratificado por los Estados Unidos, con ciertas enmiendas á las que ninguna justa excepcion podria hacerse; pero aun no ha recibido la ratificacion del gobierno mejicano. Al mismo tiempo, nuestros ciudadanos que sufrieron grandes pérdidas, algunos de los cuales han sido reducidos del estado de comodidad al de banca rota se hallan sin remedio, á menos que sus derechos sean eforzados por el go-

bierno. Esa comision unida y no provocada serie de indemnizaciones tolerada por el gobierno mejicano si hubiera sido comendada por una de las principales naciones de Europa.

Méjico era una república libre y vecina, que siguiendo nuestro ejemplo conquistó su independendia, por cuyo buen écsito y prosperidad, desde temprano se alistarán todas nuestras simpatias. Los Estados Unidos fueron los primeros en reconocer su independendia y en recibirla en la familia de las naciones, y siempre han deseado cultivar con ella una buena intelijencia. Por esto hemos llevado con gran paciencia los repetidos agravios que se ha cometido, esperando que un sentido de justicia últimamente guiaria sus consejos, y que si es posible honrosamente evitariamos cualquiera colision hostil con ella.

Sin la previa autorizacion del Congreso el ejecutivo no tiene poder para adoptar ó hacer efectivos los remedios de las injurias que hemos sufrido, ni hacer mas que prepararse, á repeler la agresion amenazadora por parte de Méjico. Despues que nuestro ejército y escuadra que permanecieron algunas semanas en la frontera y costa de Méjico, sin movimiento alguno hostil de su parte, aunque continuaban sus amenazas, juzgué importante poner fin si era posible á ese estado de cosas. Con ese objeto hize se dieran pasos, en el mes de setiembre último, para saber de un modo distinto y en una forma auténtica, cuales eran los designios del gobierno mejicano; si era su intencion declarar la guerra, ó invadir á Tejas ó si estaban dispuestos para ajustar y establecer de un modo amistoso las diferencias pendientes entre los dos paises. El 9 de noviembre se recibió contestacion oficial, de que el gobierno mejicano intentaba renovar las relaciones diplomáticas que se suspendieron en marzo último, y deseaba con este objeto acreditar un ministro en los Estados Unidos. Con el sincero deseo de conservar la paz y restaurar las relaciones de buena intelijencia entre las dos republicas prescindí de toda ceremonia cuanto al modo de renovar la comunicacion diplomática entre ellas; y tomando la iniciativa, en 10 de noviembre un distinguido ciudadano de Luisiana fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para Méjico, investido de plenos poderes para ajustar y definitivamente arreglar todas las diferencias pendientes entre los dos paises, incluidas las de límites entre Méjico y el estado de Tejas. El ministro nombrado ha salido para su mision, y probablemente ahora estarán cerca de la capital de Méjico. Tiene instrucciones para llevar la negociacion á su conclusion en el término mas corto posible; que se espera será en tiempo que me permita comunicar el resultado al congreso durante la sesion. Hasta que se sepa ese resultado, me abstengo de recomendar al congreso las medidas ulteriores de satisfaccion por los agravios é injurias que hemos tanto tiempo sufrido, y que habria sido propio dictar cuando tal negociacion no se hubiese entablado.

El congreso destinó en la última sesion una cantidad para los pagos de los dividendos de abril y junio de las indemnizaciones mejicanas para el año de 1844. «Con tal que se asegurará á



Los dividendos han sido pagados por el gobierno mejicano al agente nombrado por los Estados Unidos para recibir los mismos, de tal modo que quede libre de todo reclamo el gobierno mejicano, y dicho agente fuese delincuente por no remitir el dinero a los Estados Unidos.

El estado interrumpido de nuestras relaciones con Méjico, ha envuelto este asunto en mucho misterio. El primer informe, de una forma auténtica, del agente de los Estados Unidos, nombrado bajo la administración de mi predecesor, se recibió en el ministerio el 9 de noviembre último. Se halla contenido en una carta datada á 17 de octubre y dirigida por él á uno de nuestros ciudadanos, entonces en Méjico, con la mira de que lo comunicase á ese departamento. De ella aparece que el 20 de setiembre de 1844 el agente dió un recibo á la tesorería de Méjico por la cantidad de los dividendos de la indemnización de abril y julio. Sin embargo en la comunicación afirma que no ha recibido uno solo peso en plata; pero que tiene tales seguridades como las que se le dieron cuando entregó el recibo, y no le queda duda de que obtendrá el dinero. Como aparece que esos dividendos nunca se han pagado de presente por el gobierno de Méjico al agente, y como ese gobierno no se ha libertado hasta aquí de un modo que lo desoargue del reclamo, no me creo autorizado á ordenar que se haga el pago de la tesorería á los reclamantes sin ulterior legislación. Indudablemente su situación es penosa; y toca al congreso decidir si hay algun alivio y cual debe concedérseles. Nuestro ministro en Méjico tiene instrucciones para averiguar del gobierno mejicano los hechos del caso, de un modo auténtico y oficial, y dar cuenta del resultado con la menor demora posible.

Desde temprano se dirigió mi atención á la negociacion que el 4 de marzo último encontré pendiente con Washington entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, al respecto del territorio del Oregon. Tres diferentes pasos se han dado previamente para arreglar las cuestiones en disputa entre los dos países, sobre el principio de convenio (compromise); pero cada uno de ellos ha sido desgraciado.

Tuvieron lugar las negociaciones en Londres, en los años de 1818, 1824 y 1826; las dos primeras bajo la administración de Mr. Monroe y la última bajo Mr. Adams. Habiendo dejado de realizar su objeto la negociacion de 1818, resultó en la convencion de 20 de octubre de ese año. Por el tercer artículo de ella, fue convenido, que cualquiera país que pudiera ser reclamado por cualquiera parte en la costa noroeste de América, al oeste de las montañas pedregosas, sería junto con sus puertos, bahias y caletas, y la navegacion de todos los rios, dentro los mismos, sería libre y abierta por el término de 10 años contados desde la fecha de la firma de la presente convencion, á las naves, ciudadanos y súbditos de las dos potencias; entendiéndose bien que este convenio no ha de construirse en perjuicio de cualquier derecho que cualquiera de las dos altas partes contratantes pueda tener á cualquiera parte del dicho país, ni se tomará como que afecta los derechos de cualquiera otra potencia ó estado á cualquiera parte de dicho país; siendo en este respecto el único obje-

to de las altas partes contratantes, prevenir disputas y diferencias entre ellas.

La negociacion de 1824 no produjo resultado alguno, y la negociacion de 1818 quedó sin mudarse.

Habiendo tambien dejado la negociacion de 1826 de efectuar un ajustamiento por convenio terminó en la convencion de 6 de agosto de 1827 por la que se convino continuar en fuerza por un periodo indefinido el tercer artículo de la convencion del 20 de octubre de 1818, y ademas se estipuló que sería competente, sin embargo, á cualquiera de las partes contratantes, en caso que cualquiera de ellas lo juzgase oportuno, en cualquier tiempo, despues de 20 de octubre de 1828 dar el debido aviso de 12 meses á la otra parte contratante para anular y abrogar esta convencion; y en tal caso, segun esto, sería enteramente anulada y abrogada despues de la espiracion del dicho término del aviso. En esos negociados para ajustar la controversia, se ofreció por los E. U. á la G. Britaña el paralelo de los 49 grados de latitud norte, y en los de 1818 y 1826, con la ulterior concesion de la libre navegacion del rio Columbia al sud de esa latitud. El paralelo de los 49 grados desde las montañas pedregosas á su interseccion con el brazo más nordeste del Columbia, y de allí bajando el canal del rio para el mar, fue ofrecido por la Gran Bretaña con la adiccion de un pequeño territorio apartado al norte del Columbia. Cada una de esas proposiciones fue respectivamente desechada por las partes.

[Continuará.]

[Del Mercurio.]

NOTICIAS VARIAS.

Próximos Mensajes &c.

Ya comienzan los periódicos americanos á ocuparse de este documento parlamentario. El Herald refiere, segun informes fidedignos que dice tener, que Mr. Polk abrazará de lleno la cuestion del Oregon, y que presentará en su verdadero lugar el estado de las relaciones entre el gabinete de Washington, y el de San James. Parece que el presidente de la confederacion americana, se halla resuelto á reclamar todo el territorio comprendido entre los 42 y 54° y 40; mas es probable, segun el Herald, que confie la decision de tan delicada controversia á la deliberacion del congreso. Como quiera, el periódico citado, supone que el discurso inaugural será en esta ocasion un documento lleno de importancia, y en el que se pintará con exactitud la marcha de la presente administracion y el rumbo que piensa dar á las negociaciones relativas al Oregon. Estas deberán por su importancia oscurecer las demás, y respecto de las cuales aparecerán en el mensaje las opiniones que prevalecen en los Estados del Oeste. Por primera vez (continua así el Herald), desde la organizacion de nuestro gobierno, el Oeste dominará completamente la administracion de los Estados Unidos, e influirá en sus acciones. Y si dicha cuestion del Oregon, por circunstancias imprevistas, llegase á tomar un mal aspecto, y pudiese comprometer nuestras relaciones estrangeras, se presentará al mundo la organizacion de las partes de este país.

Hasta hoy, y durante 50 años, los estados del Norte y los del Sur han sido

dos campos hostiles en lo concerniente á medidas públicas, pero la perspectiva que hoy nos presenta el tratado disputado territorial de los Estados Unidos por los demócratas, es la de una reconciliacion entre el Sur y el Oeste, á consecuencia de los mismos movimientos y de las mismas miras políticas. Seguramente estemos en visperas de presenciar grandes y singulares acontecimientos políticos tanto en países estrangeros como en el nuestro propio.

Muévense á ocupar los periódicos sobre el asunto de la indemnización mejicana, de que recordarán nuestros lectores se disputaba si habian sido ó no pagadas las dos últimas entregas. Hace pocos dias que la *Washington Union* contradijo en cierto modo que hubiesen sido entregados; y el *Herald* por su parte publicó el 16 del corriente copia de los recibos escritos en idioma español y traducidos al ingles, los cuales fueron dados por el agente del gobierno de los Estados Unidos en Veracruz al pagarse les dichas dos indemnizaciones. Aparece que Mr. Emilio Voss, era el agente legalmente autorizado para recibir el dinero, y que en los despachos recientes recibidos por el gobierno de Méjico, incluyó copias por él autorizadas de los recibos que dió aquel gobierno. Siendo pues, cierto que se ha recibido el dinero, y que no puede negarlo el gobierno de los Estados Unidos, ocurre la cuestion siguiente: ¿qué se ha hecho de él? ¿á donde ha ido á parar? Probablemente Mr. Polk dará algunas explicaciones sobre el particular en su próximo mensaje.

De Centro América comunica la Gaceta de Honduras con fecha 11 de octubre las siguientes noticias que llegan hasta mediados de setiembre.

«Con presencia de los periódicos que tenemos: parece haberse dado algunos pasos para formar un tratado de alianza y amistad entre los estados de Honduras y Guatemala, e igualmente una esposicion hecha por los representantes de Honduras sobre las causas que han promovido la guerra con el estado de S. Salvador. Aparece de una correspondencia entre el Jeneral Nicolas Angulo, comandante en jefe del ejército de S. Salvador y el jeneral Santos Guardiola, de Honduras, que despues de haber sido celebrado un armisticio entre ambos estados, fue violado por Guardiola que atacó las fuerzas de S. Salvador. El último afirma que llegó al puerto de la Union y derrotó al jeneral Carvallo, que murió en la accion; pero se escusa diciendo, que Carvallo se dirigió contra S. Salvador el mismo dia que salió contra Carvallo, dícese que tambien Angulo invadía el lugar nombrado Olosingo. Se espera que al fin cimente la paz entre ambos estados, pues esta violacion del armisticio debe atribuirse á ese espíritu que hai generalmente entre los que disputan ó combaten, que cada uno quiere ser el último que habló y que dió el postrer golpe.»

Las últimas fechas de la Nueva Zelanda son del 3 de mayo, y hablan de la rebelion de los naturales y la prision de la reina Pomaré por las fuerzas inglesas. Dáanse detalles de las operaciones dirigidas principalmente contra una guarida en que se ha hecho fuerte un tal John Heke, jefe de los revoltosos, las que parece no han sido coronadas con gran éxito. Las fuerzas británicas tuvieron que retirarse en buen orden de la escena del combate, y es de temer que sus resultados alienten á los secuaces de



Heki. Algunas cartas dicen que durante la ausencia de las tropas, las tripulaciones de los buques ingleses quemaron cinco pueblecitos y destruyeron canoas pertenecientes á John Heki.

En Alemania las cuestiones religiosas ocupaban la atencion general.

En los Estados-Unidos, la cuestion del Oregon atraía la atencion pública. Los periódicos norte americanos, comentando unas palabras de Mr. Guizot, y un artículo del Diario de los Debates, creen que la Inglaterra y la Francia, están de acuerdo en impedir que despues de agregado Tejas, la Union americana ocupe otros puntos en el continente; y los wilhgs, lo mismo que los demócratas, comenzaron á declamar contra esta intervencion de la política europea en el Nuevo Mundo. Al mismo tiempo se anunció que la Inglaterra se prestaba á un arreglo en el negocio del Oregon, sometiéndolo al arbitraje de una tercera potencia. M. Buchanan se inclinaba á esta resolucion en el gabinete, y el presidente se mostró decidido contra ella. En la cuestion de aranceles, el gabinete tambien se encontró dividido, aunque el presidente está resuelto á adoptar el sistema mas favorable á la libertad comercial. Por todas estas causas se anunciaba un cambio de ministerio, pareciendo seguro que M. Buchanan dejará la secretaria de su cargo, á la cual se supone llamado Mr. Calhoun. Discutida la cuestion del presupuesto, aparece un déficit de 8 millones, que aumentaria en el caso de que la guerra llegase á verificarse. Los papeles de los Estados Unidos muestran gran confianza de que no hará Méjico la guerra, porque muy pronto deberia estallar una revolucion, cuyos jefes designan.

COMUNICACION INTERMARINA.

El Sr. Marcoleta. Encargado de Negocios de Nicaragua y Honduras, se hallaba negociando con los primeros capitalistas de Francia, Inglaterra y los principales estados de Europa un empréstito de los fondos necesarios para la construccion de un canal que cruce el Istmo del Panamá. Se asegura que una compañía se ocupaba de la realizacion de esta vasta empresa. El pasaje se ejecutará por medio de un canal y un ferro carril.

Las investigaciones del injiniero Mr. Garella hacen creer que pueden superarse los obstáculos indicados hasta aquí. El siguiente es el resultado de los trabajos de Mr. Garella—La cadena de los Andes que en otras partes se eleva á una inmensa altura se abaja en el Istmo considerablemente, sin embargo presenta una altura de ciento sesenta metros sobre el nivel del mar. El rio Chagres que servirá para la alinoculacion del canal está situado de modo que debe principiarse este á 50 ó 60 metros sobre el nivel del mar, y de allí la necesidad de horadar un tonel inmenso; ó de cabar una cortadura de profundidad enorme. El tonel seria de noventa y nueve metros bajo el terreno. Seria de cinco mil trescientos cincuenta metros de largo y treinta y siete de alto. El gasto del canal se calcula en 130 millones de francos. La construccion de un ferro carril donde el terreno es llano y cruzando un vasto bosque se dice que puede efectuarse sin mucho gasto.

(Del Mercurio).

UN PLANETA NUEVO.

Descubrir un planeta no es fortuna que todos logran, y en el honor de fi-

jar su nombre á alguna cosa que permanecerá invariablemente la misma durante algunos millones de años hai para satisfacer la pasion de fama mas exigente. Fué este pensamiento el que dictó el deseo expresado por el ilustre Lalande, de ver ejecutar cartas del cielo mas exactas y que determinasen la posicion de las estrellas mucho mas pequeñas que las que hasta ahora se habian admitido. Deseaba esto, porque á mas de que la astronomía debia tener puntos de señal para estudiar la marcha de los cometas, veia sobre todo un estimulante para los astrónomos aficionados á los que bastaria un acaso feliz y una comparacion atenta entre una carta semejante y el campo de su anteojo, para llegar al mas bello y curioso de los descubrimientos. Esto es lo que acaba de suceder. La Academia de Berlin ha realizado el deseo de Lalande, en las cartas celestes que llevan su nombre y comparando una de esas cartas con un punto del cielo, M. Henck de Driessen, ha descubierto el 8 de diciembre último una estrella de noveno tamaño que la carta no mencionaba. Sorprendido al principio, luego fijando sobre el astro una atencion sostenida, al fin reconoció en él un movimiento propio. Es pues un planeta ó un cometa; pero todas las probabilidades parecen reunirse en favor de la primera hipotesis. El nuevo astro no tiene cola ni nebulosidad, y las observaciones que ya se han podido hacer, á pesar del tiempo nublado en toda Europa, permiten asignarle una distancia perihelia muy considerable.

Vamos á dar su posicion para las personas que posean anteojos aparentes y cartas del cielo.

Posicion observada en [Driessen el 8 de diciembre á las 8.

Asc. recta, 65. ° 25' decl. 12. ° 41'

El 14 en Berlin á las 13 h. 57'

Asc. recta. 64. ° 0' 24. 12. ° 40'

El 16 á las 10' h. 20' 16" 63. ° 35' 53" 12. ° 40' 1'.

Se ve que avanza cerca de 14 minutos de grado por dia. Ya se ha calculado varias veces su órbita. Hé qui los elementos que le asigna Mr. Faye cuyos cálculos comprenden mayor número de observaciones.

Época, 1845 diebre. 14, 511' 71. ° 13 6"

Lonjitud del nudo ascendente. 145 ° 13' 6"

Inclinacion. . . . . 6 ° 1' 2"

Semi-diametro de la órbita. 2 ° 60' 24"

Movimiento en la órbita. directo.

Tiempo de la revolucion sideral 4 años m. 1/2.

Segun esto el nuevo astro se halla situado entre Vesta y Juno. Se sabe que allí se encuentran cuatro pequeños cuerpos celestes cuyas órbitas se aproximan mucho, y que ocupan el lugar donde deberia encontrarse un solo planeta conforme á la lei que arregla las posiciones de las órbitas planetarias. Son esos los planetas Vesta, Juno, Ceres y Palas, de los que el primero no tiene cien leguas de diametro. El astrónomo Olberts, para esplicar esta singularidad, habia supuesto que esos eran los fragmentos de un gran cuerpo celeste hecho pedazos, lo que ha encontrado Mr. Henck puede ser un quinto fragmento, y es permitido esperar que el porvenir hará reconocer otros.

(Del Comercio).

Lista de los jóvenes que pertenecen á la Sociedad de Instruccion.

- Lucas Mendoza de la Tapia—Presidente.
- Luis Guzman—Vice presidente.
- José Gregorio Salamanca—Secretario.
- Jerónimo Tovar—Pro-secretario.

Manuel Virreira.

José Maria Gutierrez.

José Antonio González.

José Reyes.

Braulio Quevedo.

Juan José Clavijo.

Francisco Guzman.

Aparicio Fernadez.

Eusebio Tudela.

Manuel Maria Arrieta.

Modesto Moscoso.

Pablo José Puertas.

Manuel Erasmo Arze.

Fermin Uriarte.

Toribio Soria.

José Santos Vellot.

El Doctor José Maria Salinas, Juez de Letras de esta Provincia de Chayanta.

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo prófugo Juan de Dios Nina, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, se presente en la cárcel pública de esta capital á usar de sus defensas en la causa criminal que de oficio se le sigue por muerte á su mujer Josefa Yavita, el tres de Noviembre último en el punto de Catácora, de la comprension del Vice Canton de Santiago, y fuga que hizo de la cárcel del canton de Moscarí, la noche del diez y seis de dicho mes: que pareciendo se le hará justicia, y en otra manera, cumplido el término, se le declarará rebelde á la ley, teniéndolo por confeso en dichos delitos en razon de su contumacia. Recuerdo á los empleados públicos el deber que tienen de aprenderlo, y á los particulares indicar el lugar donde se ocultan Chayanta febrero diez y siete de mil ochocientos cuarenta y seis—José Maria Salinas—Por su mandado—Bernardino Enriquez—Escribano público y del juzgado.

AVISO.

OJO.

Se vende la hacienda llamada, Sabilico, Torcoyco y Capilla-mayo, situada en el canton de Quilaquila, distante dos leguas de esta capital: tiene buenos terrenos de sembradio, que producen maiz, papas, trigo y sebada: con su respectiva mina de sal; propia de Da. Manuela Duran. La persona que la quiera, ocurra á esta imprenta donde se dará razon.

Se vende la hacienda de Culcutambo, una legua mas abajo del Canton de Huata: tiene muchos terrenos de sembradio, un caserío de gusto y dos huertas hermosas con riego permanente. Ocurrir al Dor. Zacarius Vargas para tratar.

El código de enjuiciamiento, mandado publicar por el Supremo Gobierno el 13 del entrante, se hallará de venta en esta ciudad en la tienda del S. D. Isidro Muñoz, y en los departamentos en los mismos lugares en que se venden el civil y penal.

Imprenta de Beeche y Compañía.